

TERCERO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tabloneros de anuncios de este ayuntamiento y en su sede electrónica.

Ferreira, 7 de julio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Antonio Fornieles Romero.

NÚMERO 4.229

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)

Tasa de recogida de basura, tercer bimestre 2023

EDICTO

Confeccionado el Padrón de la Tasa por Recogida Basura del municipio de Guadix, correspondiente al TERCER BIMESTRE del año 2023, se expone al público por espacio de quince días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 108 de la Ley de Bases del Régimen Local, contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de finalización de la exposición pública de aquel.

Se hace saber que el período de cobranza en voluntaria será desde el día 17 de julio de 2023 hasta el 18 de septiembre de 2023 durante el cual podrán pagar los recibos en cualquier oficina de las Entidades Colaboradoras de la Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Guadix, en todo el territorio nacional, siendo éstas:

BANKIA, Caja Rural de Granada, Banco Santander, Cajamar, Caixabank, B.B.V.A. y ONLINE con tarjeta de crédito desde la página web: guadix.es.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Guadix, 4 de julio de 2023.-El Alcalde Presidente, fdo.: Jesús Rafael Lorente Fernández.

NÚMERO 4.315

AYUNTAMIENTO DE GUADIX (Granada)

Tasa de recogida de basura del segundo trimestre de 2023 de E.L.A. de Bátor-Olivar

EDICTO

Confeccionado el padrón de la tasa por recogida basura de la Entidad Local Autónoma de Bátor-Olivar, correspondiente al SEGUNDO TRIMESTRE del año 2023,

se expone al público por espacio de quince días a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados.

Contra estos padrones podrá interponerse recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de finalización de la exposición pública de aquel.

HACE SABER: Que el período de cobranza en voluntaria será desde el día 17 de julio de 2023 hasta el 18 de septiembre de 2023 durante el cual podrán pagar los recibos en cualquier oficina de las Entidades Colaboradoras de la Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Guadix, en todo el territorio nacional, siendo éstas: CaixaBank, Caja Rural de Granada, Banco Santander, Cajamar, B.B.V.A. y on-line con tarjeta de crédito desde la página web: guadix.es.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva de conformidad con lo previsto en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Guadix, 4 de julio de 2023.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Jesús R. Lorente Fernández.

NÚMERO 4.292

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (Granada)

Relación de aspirantes admitidos y excluidos para plaza de Técnico Coordinador Programas

EDICTO

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 1072/2023 de fecha 5 de julio de 2023 del Ayuntamiento de Huétor Tájar por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de 1 plaza vacantes de Técnico/a Coordinador/a Programas, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Huétor Tájar del siguiente tenor literal.

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha

Providencia de Alcaldía / 16 de diciembre de 2022

Informe de Secretaría / 19 de diciembre de 2022

Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal / 16 de diciembre de 2022

Informe de Fiscalización / 19 de diciembre de 2022

Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases Nº 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022.

Anuncio (BOP/ Extracto BOJA):

BOP nº 247 de fecha 29 diciembre de 2022

BOJA nº 17 de fecha 26 de enero de 2023

Anuncio en el BOE: BOE nº 39 de fecha 15 de febrero de 2023

Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal / 5 de julio de 2023

Anuncio BOP y Anuncio en Sede Electrónica Lista Provisional BOP nº 79 de fecha 27 de abril de 2023 y anuncio en sede electrónica de fecha 28 de abril de 2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional Nº 579/2023 de fecha 18 de abril de 2023

Certificado de Secretaría / 29 de mayo de 2023

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1862/ 2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos/as / DNI

MARÍA CARMEN GÓMEZ REINOSO / XX.XXX.765-V

Relación de Aspirantes Excluidos,

Ninguno

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Ninguno/a

Miembros / Identidad

Presidencia / Ana Avilés Valverde

Suplencia / Francisca Fernández Mantas

Vocalía / Francisca García Corpas

Suplencia / José Francisco Jiménez Reyes

Vocalía / Eleuteria Gámez Fernández

Suplencia / Miguel Ángel Ruiz Montalbán

Vocalía / Ana Belén Cervera Jiménez

Suplencia / Miguel Ángel Bueno Pascual

Vocalía / Nieves Entrena Malagón

Suplencia / Carmen María Jiménez Ortega

Secretaría / María del Pilar Burgos Andrés

Suplencia / María Jesús Cárdenas Lizana

TERCERO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 13 de julio de 2023, a las 8 horas y 30 minutos, en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en la sede electrónica de este

Ayuntamiento [<http://huetortajar.sedelectronica.es>], página web (<https://huetortajar.org>) y,

Huétor Tájar, 5 de julio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Fernando Delgado Ayén.

NÚMERO 4.324

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (Granada)

Relación de aspirantes admitidos y excluidos para cinco plazas de Conserje

EDICTO

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que por Resoluciones de Alcaldía nº 1082/2023, nº 1083/2023, nº 1085/2023, nº 1087/2023 y nº 1089/2023 de fecha 6 de julio de 2023 del Ayuntamiento de Huétor Tájar se han aprobado las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de cinco plazas vacantes de Conserje, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Huétor Tájar del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias referenciadas:

Código Plaza: AP-006-L

Nombre y Apellidos / DNI

D. José Luis Montoya / XX.XXX.949-W

Código Plaza: AP-008-L

Nombre y Apellidos / DNI

Dª Mª Esperanza Ortega Castro / XX.XXX.228-M

Código Plaza: AP-010-L

Nombre y Apellidos / DNI

D. Antonio González Plaza / XX.XXX.202-N

Código Plaza: AP-011-L

Nombre y Apellidos / DNI

D. Rafael Ruiz Arcos / XX.XXX.741-B

Código Plaza: AP-012-L

Nombre y Apellidos / DNI

D. Antonio Francisco Martín Zamora / XX.XXX.215-A

Relación de Aspirantes Excluidos/as

NINGUNO/A

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros / Identidad

Presidencia / Dª Francisca Fernández Mantas

Suplencia / Nieves Entrena Malagón

Vocalía / Ana Avilés Valverde

Suplencia / Miguel Ángel Bueno Pascual

Vocalía / Eleuteria Gámez Fernández

Suplencia / Miguel Ángel Ruiz Montalbán

Vocalía / Ana Cervera Jiménez
Suplencia / Miguel Ángel Bueno Pascual
Vocalía / Francisca García Corpas
Suplencia / Mari Carmen Titos Pérez
Secretaría / María del Pilar Burgos Andrés
Secretaría / María Jesús Cárdenas Lizana

TERCERO. La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 13 de julio de 2023, a las 10:00 horas, en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://huetortajar.sedelectronica.es>) y, página web (<https://huetortajar.org>) en su caso, en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Huétor Tájar, 6 de julio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Fernando Delgado Ayén.

NÚMERO 4.329

AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR TÁJAR (Granada)

Relación de aspirantes admitidos y excluidos para plazas vacantes de Educador Infantil

EDICTO

D. Fernando Delgado Ayén, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huétor Tájar (Granada),

HACE SABER: Que por resolución de Alcaldía nº 1081/2023 de fecha 6 de julio de 2023 del Ayuntamiento de Huétor Tájar se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de dos plazas vacantes de Educador Infantil. Código Plaza: A2-003-L en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Huétor Tájar del siguiente tenor literal,

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento / Fecha

Providencia de Alcaldía / 16 de diciembre de 2022
Informe de Secretaría / 19 de diciembre de 2022
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal / 16 de diciembre de 2022
Informe de Fiscalización / 19 de diciembre de 2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases / Nº 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022
Anuncio (BOP/ Extracto BOJA) / BOP nº 247 de fecha 29 diciembre de 2022
BOJA n.º 17 de fecha 26 de enero de 2023
Anuncio en el BOE / BOE nº 39 de fecha 15 de febrero de 2023
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal / 2 de mayo de 2023

Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional / Nº 577/2023 de fecha 18 de abril de 2023

Anuncio BOP y Anuncio en Sede Electrónica Lista Provisional / BOP nº 79 de fecha 27 de abril de 2023 y anuncio en sede electrónica de fecha 28 de abril de 2023

Certificado de Secretaría / 22 de mayo de 2023

Informe Propuesta de Secretaría / 6 de julio de 2023

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por resolución de Alcaldía n.º 1862/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.-Estimar la siguiente alegación:

Registro de Entrada / NIF / Nombre

2023-E-RC-1662 / XX.XXX.119-F / Sandra Guerrero Cano

Por los siguientes motivos: Aporta el Certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales y de Trata de Seres Humanos requerido.

SEGUNDO.-Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Relación de Aspirantes Admitidos / DNI

Ana Mª Rodríguez Fernández / XX.XXX.129-P
Francisco José Zamora Robles / XX.XXX.905-T
Mª Carmen Campaña Guarnido / XX.XXX.002-X
Mª Dolores Valenzuela Cuesta / XX.XXX.387-J
Mª Luisa Gómez Santos / XX.XXX.393-C
Miguel Ángel Zamora Robles / XX.XXX.493-T
Sandra Guerrero Cano / XX.XXX.119-F

Relación de Aspirantes Excluidos/as

NINGUNO/A

TERCERO: Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal a:

Miembros / Identidad

Presidencia / Dª Francisca Fernández Mantas
Suplencia / Nieves Entrena Malagón
Vocalía / Ana Avilés Valverde
Suplencia / Miguel Ángel Bueno Pascual
Vocalía / Eleuteria Gámez Fernández
Suplencia / Miguel Ángel Ruiz Montalbán
Vocalía / Ana Cervera Jiménez
Suplencia / Miguel Ángel Bueno Pascual
Vocalía / Francisca García Corpas
Suplencia / Mari Carmen Titos Pérez
Secretaría / María del Pilar Burgos Andrés
Secretaría / María Jesús Cárdenas Lizana

CUARTO: Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO: La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 13 de julio de 2023, a las 9:00 horas, en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

SEXTO: Publicar en el BOP de Granada, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento (HYPERLINK <https://huetortajar.sedelectronica.es/>"/<https://huetortajar.sedelectronica.es/>), página web (HYPERLINK <https://huetortajar.org/>"/<https://huetortajar.org/>) y en el tablón de anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Huétor Tájar, 6 de julio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Fernando Delgado Ayén.

NÚMERO 4.237

AYUNTAMIENTO DE ÍLLORA (Granada)

Oferta de empleo público 2023

EDICTO

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Íllora de fecha 30 de junio de 2023, por el que se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2023.

Con fecha 30 de junio de 2023 se ha adoptado Acuerdo por la Junta de Gobierno Local sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, que incluye las plazas que se reseñan a continuación:

TASA ORDINARIA
PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO / SUBGRUPO / CLASIFICACIÓN / Nº VACANTES / DENOMINACIÓN / SISTEMA DE ACCESO / OBSERVACIONES

C / 1 / Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local / 2 / Policía Local / Libre / Se incluye una plaza que ha quedado vacante en 2023

TASA ESPECÍFICA
PERSONAL FUNCIONARIO
GRUPO / SUBGRUPO / CLASIFICACIÓN / N.º VACANTES / DENOMINACIÓN / SISTEMA DE ACCESO

C / 1 / Escala: Administración General. Subescala: Administrativa / 1 / Administrativo / Libre

PERSONAL LABORAL
CATEGORÍA LABORAL / Nº VACANTES / DENOMINACIÓN / SISTEMA DE ACCESO

C2 / 1 / Auxiliar de Servicios Generales / Libre

C2 / 1 / Oficial de Primera de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas / Libre

C2 / 11 / Auxiliar de Ayuda a Domicilio / 10 Turno Libre, 1 Reserva de Minusvalía

E / 1 / Limpiaor / Reserva de Minusvalía

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante La Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Íllora. 30 de junio de 2023.-El Alcalde, fdo.: Antonio José Salazar Pérez.

NÚMERO 4.246

AYUNTAMIENTO DE JAYENA (Granada)

Nombramiento de Tenientes de Alcalde

EDICTO

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023 se ha adoptado la siguiente resolución, que dice:

Constituida la nueva Corporación con fecha 17 de junio de 2023 resultante de las elecciones municipales celebradas con fecha 28 de mayo de 2023 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.a), 21.2 y 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 35.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

Primero: Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales/as siguientes:

- 1er Teniente de Alcalde: El Sr. Concejel D. Diego Quirosa Maldonado.

- 2ª Teniente de Alcalde: La Sra. Concejala Dª María José Peregrina Salcedo.